



*Municipalidad de Nebaj,*  
*del departamento de Quiché*

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE COMPRAS DIRECTAS

Unidad de Compras y Contrataciones



92



ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO RECEPCIÓN DE OFERTAS POR COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA, En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo a las ocho (8) horas con treinta (30) minutos, del día Miércoles, veintiuno (21), de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), constituido en la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Nebaj, Departamento del Quiché, ubicada frente el Parque Central de este Municipio, como encargado del Sistema de Guatecompras y de compras directas con competencia para recibir, calificar, y adjudicar la compra directa con oferta Electrónica para la Municipalidad de Nebaj. Luego de revisar el sistema de **GUATECOMPRAS**. **PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres (43) literal b) del Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92), emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del estado y sus reformas, se publicó en el sitio de GUATECOMPRAS el evento de la compra directa a través de oferta electrónica lo que es **Compra Directa guion diecinueve guion dos mil veinticuatro (CD-19-2024)** del evento denominado: **CONSERVACIÓN RASTRO MUNICIPAL CASCO URBANO NEBAJ, QUICHE**. Que se tenía como fecha límite el día Miércoles veintiuno (21) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), de ocho (08) a ocho treinta (08:30) horas para la recepción de ofertas electrónicas para el cual procedo a verificar el sistema, dejando constancia de lo siguiente: **SEGUNDO:** Que, concluido el periodo de ofertar de la compra directa, **NO** se recibió ninguna oferta del proceso de la Compra Directa denominado: **CONSERVACIÓN RASTRO MUNICIPAL CASCO URBANO NEBAJ, QUICHE**. Por lo tanto, hago del conocimiento del señor alcalde municipal con base a lo anteriormente expuesto. **TERCERO:** El señor alcalde Municipal manifiesta que en virtud que no se recibió ninguna oferta **se Prorroga el plazo para el día Viernes, veintitrés (23) de Agosto, para la recepción de oferta electrónica en el portal del Sistema de Guatecompras** por medio del NOG: 23877227, teniendo **un día de plazo** para la recepción de ofertas. **CUARTO:** no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta (30) minutos después de su inicio la que habiendo sido leída íntegramente por los que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales; la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos Fe.

Armando Melchor Santiago Suchil  
Encargado de Compras



Ramon Raymundo Ceto  
Alcalde Municipal